

INFORME AL DESPACHO: -MONTERIA, JULIO 02 DE 2021

Hago saber que el proceso llegó procedente del Superior -SALA TERCERA DE DECISION- quien, mediante ACTA DE AUDIENCIA DEL 11 DICIEMBRE DE 2020, CONFIRMÓ en todas sus partes la sentencia de primera instancia apelada, sin costas en la alzada.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA

RADICADO No.230013105002- 2019-00086-00

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: VILMA RUTH ARRIETA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.

MONTERIA, JULIO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Por virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito judicial de Monteria, y una vez devuelto el expediente contentivo de toda la actuacion dentro del presente proceso, ordena el despacho, OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

Por economía procesal, por secretaria, practíquese la liquidación de costas e inclúyase en ella la suma **\$877.803 -1.SMLMV-**, que corresponde al valor de las agencias en derecho a cargo de cada una de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. y a favor de la parte demandante, fijadas por el despacho en el numeral 5º de la resolutive de la sentencia de primera instancia del 13 de marzo de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

ANTONIO JOSE DE SANTIS CASSAB

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e12f8a3bdbb97e0874949aa8e4f10413beb39baddbe65cd84209c1dc2ef7e91**
Documento generado en 02/07/2021 06:16:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>